

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
NESTOR FAN LEON NIÑO
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Rama Judicial
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Nit	800150861-1
Nombre funcionario	NESTOR FAN LEON NIÑO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2625
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	SE ENCUENTRA EN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (RESOLUCION No.000837 DE 2019
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	COMO QUIERA QUE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE EN LA ACTUALDIAD SON RECIBIDAS A TRAVES DE INTERNET, EN LA ENTIDAD SE PROCEDE A REALIZAR LA BAJA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DADOS EN LA RESOLUCIÓN 00009 DE 2001. UNA VEZ RECIBIDIO EL CONCEPTO TÉCNICO DEL GNTID, SE PROCEDE A ELABORAR EL COMPROBANTE DE INSERVIBLES PARA POSTERIORMENTE EFECTUAR EL PROCESO DE BAJAS Y ACTUALIZAR EL MÓDULO DE INVENTARIOS DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: nfleon@medicinallegal.gov.co
